

Diferencias entre “Voto Electrónico” y “Urna Electrónica”



El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, implementarán el uso de la Urna Electrónica en estas elecciones para la renovación de los Ayuntamientos de Pachuca, Mineral de la Reforma, Huejutla e Ixmiquilpan.

“Urna Electrónica”

La Urna Electrónica es un dispositivo mediante el cual se recibe y cuenta el voto de las y los ciudadanos en la jornada electoral.

Acudirás a tu casilla, donde funcionarias y funcionarios estarán para recibirte, se encontrará disponible la Urna Electrónica. El voto se tendrá que realizar en pantalla táctil.

La Urna Electrónica no se conecta a internet.

Permite que las y los votantes seleccionen al Partido Político, Candidatura Común o Candidatura Independiente deseada, mediante pantallas táctiles confirmando su voto a través de un testigo que se imprimirá de forma segura dentro de un contenedor de la Urna Electrónica.

Cumple con las medidas de seguridad y transparencia establecidas para la elección.



“Voto Electrónico”

Consiste en el acto de votar por medio de urnas o dispositivos conectados a internet mediante el cual se hace llegar la información de los votos a un sistema de conteo electoral virtual.

Sin importar dónde se encuentre, puedes ingresar a la página web, sistema o aplicación habilitada para votar.

Requiere que el dispositivo con el que se va a votar cuente con una conexión a internet.

Permite que las y los ciudadanos realicen su voto de manera digital, el cuál se envía a través de internet a una plataforma que cuenta y registra el voto.

Muchos países se encuentran trabajando para modernizar sus procesos electorales implementando el Voto Electrónico.



En estas elecciones Hidalgo NO contará con Voto Electrónico, sino con Urnas Electrónicas.



Te recordamos que se implementarán todas las medidas de seguridad sanitaria para que las personas que acudan a votar en Urna Electrónica puedan utilizarlas con total confianza.